

**Nombre de alumnos:**

AGUILAR DIAZ LUSVI IRIS

**Nombre del profesor:**

LIC. MERARI BORRALLAS VALDEZ

**Nombre del trabajo:**

CUADRO SINOPTICO

**Materia:**

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

**Grado:**

NOVENO CUATRIMESTRE

**Grupo:**

“C”

Frontera Comalapa Chiapas a 18 de julio de 2021.



Articulo 1051. El procedimiento mercantil Requisitos de los exhortos inte-

preferente a todos es el que libremente nacionales en materia mercantil:

convenga las partes con las limitaciones . uso de expresiones Art.I

que se señalan en este libro, pudiendo . alcance de la convención Art. II

ser un procedimiento convencional ante . transmisión de exhortos o cortas

tribunales o un procedimiento arbitral. rogatorias Art.IV.

. requisitos para el cumplimiento

Ley aplicable al fondo de un litigio Art. V.

mercantil: a lo largo del proceso de . tramitación Art. X.

modernización del arbitraje en México . disposiciones generales: Art. XIV

que comienza, en realidad con la reforma . disposiciones finales Art. XIX

del código de comercio de 1989, existió

REFORMA siempre una marcada vocación a la inco- En la actualidad el arbitraje como

AL rporacion de normas uniformes como se formula de solución de contro-

CODIGO demostró en la activa participación en versias mercantiles en México

DE innumerables foros internacionales de encuentra su base principal al

COMERCIO finales de la década de los setenta y margen de las normas particulares

Principios de los ochenta. de los estados que cuentan

competencia para reglamentar el

La institución arbitral se regula atendiendo arbitraje en el articulo 1051 del

a la ley modelo de arbitraje comercial código del comercio.

internacional, preparada y aprobada por la

comisión de las naciones unidas para el La nueva versión del código de

derecho mercantil internacional con las comercio se inscribe en el marco

adaptaciones a las necesidades del de una tendencia legislativa favo-

derecho mercantil mexicano. rable a una regulación unitaria

del arbitraje interno y del arbi-

Compatibilidad de los postulados de traje internacional.

unidad jurisdiccional y del monopolio

estatal de la jurisdicción con el arbitraje Compatitbilidad del arbitraje

comercial: . superación de las reticencias privad con la constitucion

constitucionales al desarrollo del arbitraje política: en México la compa-

. arbitraje y tutela judicial efectiva. tibilidad del arbitraje con la

constitución política y, en

Todas las controversias pueden ser particular con lo dispuesto

sometidas al juicio de árbitros y que el en sus art. 13,14,17 ha sus-

estado se reserva importantes materias citado un amplio debate doc-

para su enjuiciamiento por sus propios trinal por establecer preceptos

tribunales. un protagonismo indiscutible

de los poderes del estado.

Ininpugnabilidad de un laudo arbitral

mercantil: en principio, los laudos arbitrales

son irrecurribles salvo que las partes hayan

pactado lo contrario, ciertos expertos han

opinado en privar al laudo arbitral de cual-

quier tipo de ingerencia judicial, limitando

el órgano jurisdiccional a proceder a la

ejecución del laudo.

.

Conflictos de leyes en el estado federal.

en mexico nuestro sistema legal tiene tres

esferas: federal, estatal y el municipal, en

muchos casos estos dos últimos son lo

mismo

REFORMA Tres esferas reduciendo el ámbito

AL legislativo de los estados:

CODIGO - la de darse su propia constitución con las

DE facultades necesarias para su revisión.

COMERCIO reforma y derogación.

* La facultad de legislar en materia civil y

Penal con sus respectivos sistemas de

Procedimientos y

* La facultad impositiva en aquellas materias

Que no se ha reservado la federación.

Dentro de los estados unidos mexicanos

los conflictos de leyes son de dos tipos

. de orden internacional.

. de orden interno.